



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

11/12/10

Sección:

Ciudad

Página:

P. P. 3

REFORMA
CORRECCIÓN DE MÉXICO

'Falta que FGJ quiera indagar'

La familia de Sofía y Esmeralda interpuso dos denuncias penales por homicidio en contra del Sacmex y de la Alcaldía Iztacalco

TESTIMONIO

DANA ESTRADA

Para la Fiscalía General de Justicia (FGJ) no hay ningún responsable por la muerte de las hermanas Esmeralda y Sofía Sánchez, quienes cayeron en una coladera sin tapa el 10 de noviembre en Iztacalco, acusó su madre, Elvira Canchola.

Ante esta situación, abogados de la familia informaron que ya se están iniciando dos denuncias penales por homicidio en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y la Alcaldía.

“La Fiscalía ha determinado que no hay un responsable, la Fiscal (Ernestina Godoy) así lo ha hecho saber. Culpables sí los hay, sólo falta que las autoridades



MEMORIAL. Arreglos florales fueron colocados en el punto donde fallecieron las menores.

Fecha:

11/12/22

Sección:

Página:

2

competentes quieran investigar”, señaló Teófilo Benítez, abogado de la familia.

También se informó que ya cuentan con los videos del momento en el que fue robada la tapa de la coladera por la que cayó Sofía, de 16 años, y, minutos después, Esmeralda, de 23, se lanzó para rescatar a su hermana, pero ambas ya no pudieron salir.

Se reiteró que cuentan con un registro de reportes ciudadanos, en los cuales se avisaba desde un mes atrás que la coladera estaba desatapada y había muy poca iluminación en la zona, los cuales no fueron atendidos.

En tanto, la madre de Sofía y Esmeralda ofició una pequeña misa en el lu-

gar donde sus hijas perdieron la vida y llenó la zona de flores y fotografías.

“Yo sólo puedo decir que como madre estoy muerta en vida. No es posible que permitan que no se haga justicia, que no han hecho nada para esclarecer nada.

“Voy a seguir luchando para hacer justicia y evitar que más familias pierdan a sus hijos por una negligencia”, reclamó.

Familiares y amigos de Sofía y Esmeralda se han manifestado en diversas ocasiones, una de ellas fue cuando la madre de las víctimas subió al Pleno del Congreso de la Ciudad de México para pedir justicia y diálogo con legisladores.



■ Elvira Canchola realizó ayer una misa.



Familiares de Esmeralda y Sofía durante la misa.

Por caída a coladera, denunciará a titular de la Ceavi

Abogado de familia de Sofía y Esmeralda señala que hay una denuncia ante la FGJ

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El abogado Teófilo Benítez, representante del caso por la muerte de Sofía y Esmeralda, quienes cayeron en una coladera en la alcaldía Iztacalco, informó que existe una denuncia en la Fiscalía General de Justicia (FGJ) por el delito de homicidio en contra de quien resulte responsable por la muerte de las jóvenes.

Adelantó que este lunes se presentará una queja en la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México contra el titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Ceavi), Ernesto Alvarado, pues el funcionario dijo a la madre de las víctimas, María Elvira Canchola, que le darían 50 mil pesos en un cheque a su nombre que debía endosar a la propia comisión e irlo a cobrar para que volviera a entregar el monto.

El abogado indicó que existen registros que apuntan a que el reporte de la coladera destapada no fue atendido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex).

A un mes de la muerte de Sofía y Esmeralda se realizó una misa en el sitio donde se ubica la coladera en la que cayeron; ahí su madre pidió apoyo al vocalista de Zoé, León Larregui, pues sus hijas tenían la ilusión de verlo. "Quiero creer en que la justicia existe por primera vez", agregó. ●



A UN MES DE MUERTE DE HERMANAS

Hay denuncia por coladera

Abogado de las víctimas informó que presentarán queja en CDH contra funcionario de Ceavi

KEVIN RUIZ

El abogado Teófilo Benítez, representante del caso por la muerte de Sofía y Esmeralda, quienes cayeron en una coladera en la alcaldía Izta-calco, informó que existe una denuncia en la Fiscalía General de Justicia (FGJ) por el delito de homicidio en contra de quien resulte responsable por la muerte de las jóvenes.

Adelantó que este lunes se presentará una queja en la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México contra el titular de la

“Al día de hoy, el gobierno a mí, en mi mano, no me ha dado un peso. Me dicen que el apoyo funerario aún sigue con trámites”

María Elvira Canchola
Mamá de Sofía y Esmeralda.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Ceavi), Ernesto Alvarado, pues el funcionario dijo a la madre de las víctimas, María Elvira Canchola, que le darían 50 mil pesos en un cheque a su nombre que debía endosar a la propia comisión e irlo a cobrar para que volviera a entregar el monto.

El abogado indicó que existen registros que apuntan a que el reporte de la coladera destapada no fue atendido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex).

A un mes de la muerte de Sofía y Esmeralda se realizó una misa en el sitio donde se ubica la coladera en la que cayeron; ahí su madre pidió apoyo al vocalista de Zoé, León Larregui, pues sus hijas tenían la ilusión de verlo. “Quiero creer en que la justicia existe por primera vez”, agregó.

Fecha:

11/12/22

Sección:

CUMPA

Página:

10

REFORMA
EDICIÓN MEXICO

**Fiscalía General
de Justicia**

/// El MP formuló imputaciones a tres ex servidores públicos de la Alcaldía, por su probable participación en la comisión de los delitos de uso ilegal de atribuciones”.

Imputan a detenidos por pagos de la BJ

REFORMA / STAFF

Los tres ex funcionarios de la Benito Juárez a quienes se señala de haber participado en un esquema de pago a presuntas empresas fantasma fueron formalmente imputados ayer, informó la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

A Ismael “N”, ex director general de Administración; José Ramón “N”, ex subdirector de Servicios Generales en Benito Juárez, y Alejandro, ex subdirector de Servicios Generales, se les acusa por su probable participación en los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades, así como asociación delictuosa.

Durante la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, sólo se obtuvo la vinculación a proceso en contra de José Ramón “N”, a quien se le dictó prisión preventiva y en cuyo caso se fijaron cuatro meses como plazo para realizar la investigación.

Respecto a los otros dos funcionarios, Ismael y Alejandro, su situación legal se definirá en los próximos días, pues la defensa de ambos pidió la duplicidad de término. También les fue dictada prisión preventiva justificada.

Los tres ex servidores públicos fueron detenidos el jueves en la Alcaldía Iztapalapa, el Estado de México y en Jalisco. Horas más tarde, también se giró una orden de aprehensión en contra del diputado local y ex Delegado de Benito Juárez, Christian von Roehrich, quien se encuentra actualmente prófugo.

De acuerdo con la FGJ, la entonces Delegación Benito Juárez pagó al menos 207 millones de pesos a dos firmas por tareas que iban desde trabajos relacionados con el mantenimiento de edificios dañados por sismo de 2017 hasta servicios de limpieza.

CON INFORMACIÓN
DE IVÁN SOÑA Y ANDREA AHEDO

Fecha:

11/12/22

Sección:

COMUNIDAD

Página:

16

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

CÁRTEL INMOBILIARIO

Dictan prisión preventiva a los tres exfuncionarios de la BJ

Uno fue vinculado a proceso, mientras que los otros dos solicitaron la duplicidad del término constitucional para que se determinara su situación jurídica

POR WENDY ROA

wendy.roa@gimn.com.mx

Un juez dictó prisión preventiva oficiosa a los tres exservidores públicos de la alcaldía Benito Juárez acusados por los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades, así como de asociación delictuosa.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México dio a conocer que, después de llevar a cabo la audiencia inicial tras las órdenes de aprehensión, en el caso de José "N", fue vinculado a proceso y se fijaron cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria.

En tanto, las defensas de Ismael "N" y Alejandro "N" solicitaron la duplicidad del término constitucional, por lo que su situación jurídica se sabrá hasta la próxima semana. No obstante, ambos deberán permanecer



Fotos: Especial

La Fiscalía compartió la detención de estos funcionarios el jueves pasado durante un mensaje a medios de comunicación.

EL DATO

Ficha roja

La Fiscalía también pidió a la Interpol una ficha roja para el diputado Christian von Roehrich para buscarlo en 195 países miembros de la organización.

en prisión preventiva justificada.

Estos tres hombres están relacionados con la simulación de contratos con empresas fantasma para la reconstrucción de inmuebles en la alcaldía Benito Juárez, derivado de los sistemas de 2017.

De acuerdo con las indagatorias de la FGJCD-MX, José "N", exsubdirector

de Servicios Generales; Ismael "N", excontralor interno, exasesor de la entonces jefatura delegacional, exdirector de Recursos Materiales y Servicios Urbanos y exdirector General de Administración, y Alejandro "N", exsubdirector de Servicios Generales, actuaron como prestanombres de otros exservidores públicos de alto nivel en la misma demarcación, quienes ya se encuentran bajo proceso penal.

También se les acusa de uso ilegal de atribuciones y facultades cometidos por servidores públicos y asociación delictuosa.

Los implicados fueron detenidos la semana pasada en el Estado de México, en la alcaldía de Iztapalapa (en la Ciudad de México) y en el estado de Jalisco.

Exfuncionarios se quedan en prisión

MALENY NAVARRO

El Ministerio Público impuso la prisión preventiva a los implicados en el caso

Tres exfuncionarios de la delegación Benito Juárez esperarán en prisión su sentencia por uso ilegal de atribuciones y facultades, así como asociación delictuosa, ligada al cártel inmobiliario.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó que el Ministerio Público formuló imputaciones a tres ex servidores públicos de Benito Juárez, por su probable participación en la comisión de los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades, así como asociación delictuosa.

Según la fiscalía, el cártel inmobiliario es una red de exfuncionarios que amasaron ilícitamente una fortuna con el intercambio de favores a compañías constructoras de vivienda. Luego del sismo de 2017, aún bajo la administración de Christian Von Roehrich, la entonces delegación Benito Juárez erogó a empresas fantasmas 207 millones de pesos destinados a trabajos de demolición y mantenimiento de inmuebles públicos afectados.

José Ramón "N", exsubdirector de servicios generales en la alcaldía Benito Juárez; Alejandro "N", exsubdirector de servicios generales; e Ismael "N", exdirector de recursos materiales y servicios urbanos, fungieron como prestanombres de otros exservidores públicos de alto nivel en la misma alcaldía.

Luego de celebrarse audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión,

CORTESIA GOB CDMX



PENDIENTE

LA FISCALÍA aún busca al exdelegado de BJ, Christian Von Roehrich

El edificio construido en Amores 211 es ilegal

INVESTIGACIÓN

ELLOS son los vinculados

ISMAEL "N"

DIRECTOR de recursos materiales

DETENIDO en Iztapalapa



JOSÉ "N"

SUBDIRECTOR de servicios generales

DETENIDO en Naucalpan



ALEJANDRO "N"

SUBDIRECTOR de servicios generales

DETENIDO en Jalisco



el representante social de la Coordinación General de Investigación de Territorial obtuvo la vinculación a proceso para José "N", a quien además se le impuso como medida cautelar la prisión preventiva justificada, además de que se fijaron cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria.

En tanto, a la defensa de Ismael "N", la autoridad judicial le concedió la duplicidad del término constitucional, por lo que deberá permanecer en prisión preventiva justificada.

Respecto a Alejandro "N", también se le formuló imputación y su defensa solicitó, de igual manera, la duplicidad del término constitucional por lo que permanecerá igualmente en prisión preventiva justificada.

Su detención se suma a la de Luis N, exdirector jurídico de la alcaldía y Nicías N, exdirector de obras. Cabe recordar que dichas aprehensiones, realizadas por agentes de la Policía de Investigación (PDI), tuvieron lugar en el Estado de México, alcaldía Iztapalapa y en el estado de Jalisco, respectivamente.